

# CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 3-2012  
15 de febrero de 2012

CONTENIDOS	PÁGINAS
<b>ARTÍCULO PRIMERO</b> APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
<b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....	2
<b>ARTÍCULO TERCERO.</b> INFORMES:.....	5
1. PROCESO DE MATRÍCULA 2012.....	5
2. CAMPAÑA DE AHORRO.....	6
<b>ARTÍCULO CUARTO.</b> APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA FIDA 2013.....	6
<b>ARTÍCULO QUINTO.</b> DICTAMEN N° 3. CONCURSO FIDA. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN ACADÉMICA Y ASUNTOS JURÍDICOS.....	9
<b>ARTÍCULO SEXTO</b> PROPUESTAS DE COMISIONES: .....	10
1. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS:.....	10
i. <i>Dictamen N° 1. Lineamientos para la Asignación de Giras.</i> ....	10
ii. <i>Dictamen N° 2. Modificación al Artículo 50 del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Universidad Nacional.</i> .....	12

**Acta N° 3-2012**  
**15 de febrero de 2012**

ACTA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL DOCE (3-2012) DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL  
QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON  
CINCUENTA Y SIETE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

**PRESENTES**

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	RECTORA
M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO	VICERRECTOR ACADÉMICO
LIC. ENRIQUE MATA RIVERA	DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ	DECANA, CIDE
M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO	DECANA, CIDEA
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DR. RAFAEL ÁNGEL VINDAS BOLAÑOS	VICEDECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
M.SC. ARACELLY UGALDE VÍQUEZ	VICEDECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR	PRESIDENTA, SEPUNA

**AUSENTES**

M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ (Con Excusa)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR (Con Excusa)	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. DANIEL H. ALVARADO PADILLA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. CARLOS PRENDIZ ESPINOZA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. JOSÉ PABLO ESCOBAR CARTÍN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. LUIS DIEGO SANCHO DORMOND	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

**INVITADOS PERMANENTES**

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIO EL M.SC.  
FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

**AGENDA**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
  - a. Acta N° 1-2012 del 1 de febrero de 2012.
  - b. Acta N° 2-2012 del 8 de febrero de 2012.
3. Informes:
4. Aprobación de la Convocatoria FIDA 2013
5. Temas Prioritarios del Consejo Académico
6. Análisis de Correspondencia Recibida:
7. Propuestas de Comisiones:
  - a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
    - i. CONSACA-AD-013-2012. Reglamento de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje.
    - ii. CONSACA-AD-023-2012. Normativa de Trabajos Finales de Graduación
  - b. Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y la Producción:
    - i. CONSACA-ARIEP-016-2012. Autorización de remanente del proyecto "Laboratorio de Diagnóstico Endocrino"
  - c. Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos:
    - i. Dictamen N° 1. Lineamientos para la Asignación de Giras.
    - ii. Dictamen N° 2. Modificación al Artículo 50 del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Universidad Nacional.
    - iii. Dictamen N° 3. Concurso FIDA.
8. Modificación al Reglamento de Becas e Incentivos Académicos. (A partir del Artículo 40).
9. Asuntos Varios:

**ARTÍCULO PRIMERO      Aprobación del orden del día.**

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****A.      APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
  - a. Acta N° 1-2012 del 1 de febrero de 2012.
  - b. Acta N° 2-2012 del 8 de febrero de 2012.
3. Informes:
  - a. Proceso de Matrícula 2012
  - b. Campaña de Ahorro
4. Aprobación de la Convocatoria FIDA 2013
5. Dictamen N° 3. Concurso FIDA. Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos
6. Temas Prioritarios del Consejo Académico
7. Análisis de Correspondencia Recibida:
8. Propuestas de Comisiones:
  - a. Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos:
    - i. Dictamen N° 1. Lineamientos para la Asignación de Giras.
    - ii. Dictamen N° 2. Modificación al Artículo 50 del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Universidad Nacional.
9. Modificación al Reglamento de Becas e Incentivos Académicos. (A partir del Artículo 40).
10. Asuntos Varios:

**B.      ACUERDO FIRME****ARTÍCULO SEGUNDO.      Aprobación de actas anteriores.**

LIC. ENRIQUE MATA expone su preocupación, debido a que las actas en ocasiones no muestran el espíritu de lo discutido en las sesiones. Pone dos ejemplos, en el Acta N° 1-2012, el Dr. Albino Chacón hizo una intervención alusiva al Centro de Estudios Generales, que a su parecer es de gran importancia, misma que no consta en el documento, indica que no hay una concordancia; en el Acta N° 2-2012, no aparece la discusión acerca del Concurso FIDA. Piensa que son aspectos muy importantes y no aparecen en las actas y deberían estar consignadas.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que toda la sesión es grabada. A la hora de transcribir el acta se elimina aquello que los presentes expresamente no hayan especificado que deba constar. Para este caso específico, cree que es importante dejar pendiente el acta en este momento y se le solicita a la Secretaría que se recupere la discusión. Manifiesta que ella en algunas oportunidades expresa el deseo de que la discusión se incorpore en las actas, sin embargo, ese día no lo hizo. Considera que para lo general lo que se debería hacer es mantener el criterio de expresar qué es lo que se desea que conste en el acta, y para el caso específico piensa que como se está perdiendo esa discusión, se solicite de forma respetuosa a la Secretaría que incluya esa parte. Lo mismo sucedería con la intervención del Dr. Chacón, para que tenga lógica la discusión sobre el Centro de Estudios Generales.

DR. MARCO VINICIO HERRERO manifiesta que él tenía entendido que en los cuerpos colegiados, lo que se habla está dentro de acta, a menos que se especifique que lo que se va a expresar está fuera de actas; exactamente a la inversa de cómo lo ha manifestado la Licda. León; porque son documentos públicos, deberían transcribirse como hablan y las actas de CONSACA en particular, omiten por lo general una gran parte de lo que se habla. Cree que el resultante no es, por lo general (no sólo en este caso particular citado por el Lic. Mata) representativo de lo que se discute en la reunión porque se pensaría que se está

haciendo una selección de textos a la hora de transcribir las actas de CONSACA y no una transcripción del acta tal y como ocurre. Esto lo ha manifestado anteriormente, cuando pidió que se remitieran las actas definitivas, y si es algo que preocupa porque en realidad de las actas que son aprobadas, son recopilaciones parciales (en el mejor de los casos) de lo que se discute en las sesiones del CONSACA y no una transcripción de las mismas. Expresa que esto podría eventualmente traer algunos problemas legales inclusive.

LICDA. SANDRA LEÓN desea señalar algunos aspectos que la intervención del Dr. Herrero podría inducir a un error o mala interpretación. Ella está completamente segura de que la selección de textos que se menciona no es una selección que esté dominada por algún principio de alguna naturaleza desde la Secretaría del Consejo Académico o desde la Presidencia del mismo, y tampoco de los compañeros que levantan el acta, porque una frase puesta así le preocupa porque cualquier persona puede tener acceso a lo que el Dr. Herrero acaba de manifestar y puede pensar que las actas son preparadas con una selección de textos, y realmente ella entiende la base de lo expresado, pero en un contexto diferente podría tener una interpretación nada adecuada para el órgano. Lo otro es que son recuperaciones parciales. Parciales tiene dos connotaciones: puede ser parcial porque no es riguroso en el abordaje y tiene una posición parcial ante una situación; pero parcial también significa que no es total. En este caso lo que ella entiende es que lo que el Dr. Herrero señala es que el documento no consigna las intervenciones totales; pero no que es parcializada. Sobre el fondo del asunto, recuerda sus primeras sesiones en el CONSACA eso ha sido la política antes de que ella perteneciera al órgano; con más razón para el Dr. Herrero que es miembro más reciente, porque eso fue una decisión tomada por CONSACA hace años de que esencialmente se lleva un acta de acuerdos y que cuando se requiere que se incluya un tema completo específico había que señalarlo. Desconoce si es una política o si hace varios años en el Consejo Académico se tomó un acuerdo expreso. La verdad no está segura, pues también podría haber un reglamento que así lo señale o podría ser una costumbre. Expone que esto no significa que pueda ser cambiado, si así es decidido por los integrantes del órgano, pero sí deben ponerse de acuerdo para hacerlo. Manifiesta que hace muchos años ni se reunía, no había quórum, ella se imagina que con eso se fue perdiendo el respeto al órgano, no se reunían y estas discusiones que ahora se producen llenas de riqueza no ocurrían en la Universidad o ocurrían en otros ámbitos, por lo que puede ser que esa connotación de llevar el acta venga desde esa época, pero ahora se está en una situación diferente y ella no tiene ningún inconveniente en que se pueda revisar; lo que si quiere dejar claro es que no es una posición de su gestión, pero tampoco de la M.Ba. María del Milagro Meléndez de hacer el acta de esa forma, sino que esa ha sido la costumbre. Le preocupa la situación cuando la M.Ba. Meléndez se retire, espera que le queden muchos años, pues ella tiene una memoria histórica del Consejo Universitario y del CONSACA muy necesaria.

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ expone que en este despacho se asume la Secretaría del Consejo Académico a partir del año 2001, y ya cuando eso se traía una decisión del CONSACA de que se elaboraban actas de acuerdos básicamente. Más bien a partir del 2001 se procura hacer un acta resumen, agregándole un poquito más de lo que antes se ponía. Indica que se puede tener un acta de acuerdos puramente; un acta textual; o un acta que incluya un resumen para situar un poco cada tema. Expone que se está en ese punto intermedio. Si se quiere un acta textual es decisión del CONSACA, solamente que eso requerirá más tiempo para que ésta pueda ser transcrita, pero puede hacerse, no hay ningún problema. En cuanto a la posible problemática jurídica, el Artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública dice: *"En cada sesión se levantará un acta que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos"*. Indica que eso es lo que tiene que contener un acta, y teniendo eso no hay ningún problema. Reitera que a partir del 2001 se trata de agregarle un poco más para ubicar cada tema, sin llegar a lo textual; a veces es un poco difícil para la persona que graba determinar qué es importante, pues cada persona puede considerar que lo que se dijo fue importante, pero para la persona que graba y después transcribe a veces es un poco difícil determinar si fue importante, si fue todo o si el resumen cubre lo que la persona quiso decir. Acota que por eso es importante que los miembros del órgano revisen el borrador del acta y si piensan que hay algo que incluir, que así lo manifiesten, y sino que en el momento que lo digan que solicitan su inclusión textual, lo que facilita mucho el trabajo.

DR. MARCO VINICIO HERRERO propone que se opte por un acta de acuerdos o por un acta textual, porque el acta que se tiene en la actualidad deja el espacio para que alguien tenga que tomar la decisión de que es importante y que no; y eso, sin asumir que hay ninguna mala intención de nadie, es subjetivismo, y eso en muchos casos omite comentarios o posiciones que individualmente son consideradas muy valiosas y que vienen al acta y están ausentes. Reitera que para evitar ese tipo de situación se puede optar por un acta de acuerdos (que sería más fácil de revisar) o por un acta textual para que nadie se sienta excluido del aporte que dio.

DRA. MARTA ÁVILA coincide un poco con lo que está planteando el Dr. Herrero. Piensa que es más fácil un acta de acuerdos. Recuerda las actas del Consejo Universitario que había que leer 16 páginas o más, y eso era terrible. Pero en el caso del CONSACA, éste es un órgano menos político, es más de toma de decisiones, y con un acta de acuerdos se puede facilitar hasta

la revisión del control de acuerdos, pero siente que a veces hay temas importantes que como miembros del órgano tienen que decir, y por ello que se preocupe que haya un espacio para que se consigne. Sugiere que eso se podría hasta traerlo preparado por escrito o en su defecto, solicitar que lo que va a decir conste en actas. Manifiesta que para la persona que transcribe puede significar un caos la labor, porque hay oportunidades en que se hablan horas y hasta el final se indica que desean que algo conste en actas y hay que devolverse y demás. Piensa que para ser más eficientes, cada uno podría especificar lo que desea que conste en actas y además hablar lo más claro posible, porque a veces hablan coloquialmente y eso no es bonito, y cuando ella revisa las actas eso aparece así. Indica que a veces hasta da pereza leer las actas porque ahí aparece desde texto muy cotidiano, hasta información imprecisa. Cree que sería más ejecutivo un control de acuerdos y en efecto, cuando alguien quiere que algo conste que así lo especifique. También cree que a veces se quiere que les graven 15 minutos de un discurso que es intrascendente en el texto, pero importante en la discusión (porque la discusión es rica y con ella se resuelven muchas cosas) pero se debe tomar la decisión para que sea más ejecutiva, sino nunca se van a sentir satisfechos.

M.SC. ORLANDO DE LA O ratifica lo expresado por la Dra. Ávila, comparte lo dicho. Además desea externar la experiencia de la Sede Regional Chorotega, después de más de ocho años de estar en estos procesos. Indica que ellos se estructuraron en las actas de CONSACA, a él le gusta el modelo y por eso su secretaria trabaja la misma estructura. Indica que ellos celebran cada 15 días Consejo Académico y de repente podrían resultar 40 páginas y eso es tedioso leer tanto, por lo que se ha tratado que sean prácticamente los acuerdos y sí publicarlos en la página web de la Sede para que puedan ser consultados por las personas interesadas. Si piensa que cada quien debe decidir cuándo quiere que una intervención conste en el acta.

M.SC. ILEANA VARGAS comparte en cierta medida lo expresado tanto el Dr. Herrero como la Dra. Ávila, así como el M.Sc. De la O. Ella tiene casi cuatro años de pertenecer al CONSACA y si algo le llamó la atención al principio era que las actas son muy resumidas, lo que le encanta, porque hay tiempo de leer y se llega a sesiones a lo que se tiene que hacer sin pérdida de tiempo y sin intervenciones muy extensas, actas muy concretas y ágiles. Ahora, después de un tiempo para acá (quizás un año) ha venido notando que se quiere otro tipo de acta, que quieren que las intervenciones puedan estar incorporadas, y piensa que si se ponen en esas discusiones no se llegará a un punto de acuerdo. Ella está en el sentido de que se pueda incorporar los acuerdos y un resumen de los asuntos. Si se necesita una intervención muy extensa, que la persona lo señale, como se ha venido en las últimas sesiones indicando, para que pueda ser incorporada dentro del acta, pero ella no estaría de acuerdo en que se haga un acta textual, no saldrían nunca, y le parece que este órgano tiene la tarea de tomar decisiones de manera eficiente y que las intervenciones (a lo que desea hacer un vehemente llamado) ella no es de participar mucho, más bien es de escuchar, pero a veces las intervenciones se van por la tangente. Piensa que tal vez porque su formación es en Administración y es más concreta y ejecutiva a la hora de tomar decisiones. Reitera su deseo de que las actas sigan siendo tal como hasta ahora (muy resumidas, de 13, 12, ó 15 páginas lo más) ya que hay momentos en que es difícil leer el documento por falta de tiempo, mucho menos lo harían si el documento es más extenso.

M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ manifiesta que para él, el formato del acta está bien, el problema es que son los miembros del CONSACA los que al final de cuentas construyen el producto final de lo que va a aparecer en el acta. Expone que hay dos puntos en los que deben tener cuidado: uno que recae en la dirección de la reunión, la Licda. León o el M.Ed. González en algún momento. Sabe que en ocasiones es difícil tomar una decisión de decir que se siga adelante; él nunca escucha aquí una moción de orden para parar la redundancia que algunas veces se da en los temas. Piensa que tanto la Licda. León como el M.Ed. González deben guiar más la discusión. Otra es la responsabilidad de los miembros de especificar si se quiere o no que aparezca en actas alguna intervención. Expone que puede ser que él tenga un discurso o quiera durar diez minutos en algo que él considera que es importante y que para la historia quiere que quede ahí en el acta, pero no necesariamente los demás en la sala estén o no de acuerdo, pero también es una prerrogativa que tienen, de alguna manera. También es responsabilidad de los miembros revisar, situación que en oportunidades no se da por falta de tiempo, o éstas se tornan muy extensas y resulta difícil cumplir. Considera que el formato seguido hasta ahora recoge lo esencial de las dos posiciones (ni textual ni completa, sino un resumen de los temas y acuerdos claros). Exhorta para que se procure hablar lo necesario para que sean actas de 15 ó 12 páginas a lo sumo, dependiendo del tema.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que, conforme a lo que se ha venido discutiendo, hay tres posibilidades para la elaboración de actas del Consejo Académico. Seguidamente somete a votación las diferentes opciones.:

- ACTAS TEXTUALES (transcripción completa) **0 votos**
- ACTA ÚNICAMENTE DE ACUERDOS: **4 votos a favor**
- ACTA ACUERDOS Y OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSACA, EXPRESAMENTE SEÑALADOS POR LOS MISMOS. **8 votos a favor.**

LICDA. SANDRA LEÓN exhorta a que se intente, porque es bastante cercano el tener un acta de acuerdos y un acta de acuerdos con algunas intervenciones que es importante que se señalen. Acota que el subjetivismo no es de la persona que redacta el acta, el subjetivismo está cuando los miembros del CONSACA, sin revisar el acta, no hacen las enmiendas que corresponden para que se refleje expresamente lo que se dijo, y como se desea que conste en el acta; por eso hay que tener ese cuidado, porque el acta se prepara como un borrador o una propuesta que los miembros del órgano están en la obligación de revisar previamente a su aprobación, para crear ese balance que corresponde. Considera que están cercanos porque si los que creen que es importante que algunas intervenciones queden, son también cuidadosos en señalar únicamente lo trascendente, estarán bastante cercanos a tener un acta básicamente de acuerdos.

M.A. FLORIVETTE RICHMOND manifiesta que es más enriquecedor que se incluyan los comentarios, pero se vuelve a lo mismo que señaló el Lic. Mata, a veces queda la idea inconclusa porque no se resume adecuadamente, o no se refleja el por qué se dio en ese momento y en esas circunstancias y es ahí donde deberían ser muy responsables de velar que esas intervenciones queden lo más fielmente de la manifestación que se dio, que es ahí donde ella siente que se pierde, y por eso es su preferencia para que sea de acuerdos.

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ solicita que esta discusión conste en el acta, lo que es aprobado.

LICDA. SANDRA LEÓN acota que la votación fue muy dividida, lo que refleja que lo que más se desea es un acta de acuerdos, porque el cuidado que hay que tener es que algunas veces es sumamente importante para la historia que algunas cosas queden para ubicar el contexto en el cual se está dando una discusión y se toma un acuerdo, por eso ella opta por creer que es mejor mantener la que se tiene que no un acta estrictamente de acuerdos.

#### SIN MÁS COMENTARIOS, SE ACUERDA

- A. *MANTENER PARA EL CONSEJO ACADÉMICO, LA REDACCIÓN DE ACTAS BÁSICAMENTE DE ACUERDOS, CON EL RESUMEN DEL TEMA TRATADO EN CADA PUNTO; ASÍ COMO LAS INTERVENCIONES QUE EXPRESAMENTE CADA INTERESADO EXTERNE SU DESEO DE QUE CONSTEN EN EL DOCUMENTO.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

LICDA. SANDRA LEÓN indica, que debido a la intervención del Lic. Mata, se dejan pendientes de aprobación el Acta N° 01-2012 (para que le sea incluida la intervención del Dr. Albino Chacón en el punto relacionado con el Centro de Estudios Generales) y el Acta N° 02-2012 (para que se incluya la discusión del Concurso FIDA).

#### ARTÍCULO TERCERO. Informes:

##### 1. *Proceso de Matricula 2012.*

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ informa que el proceso de matrícula, en términos de posibilidad de que estudiantes nuevos ingresen a la Universidad en todas sus etapas ya finalizó el lunes pasado, en lo que se llamó la segunda etapa. Sin embargo, se abre el período de ajustes para ajustar la matrícula fundamentalmente en horarios y en donde también existe la posibilidad de que los estudiantes que ya han matriculado puedan desmatricular (que es una condición que afecta el número final de estudiantes matriculados. Expone que para tener un control histórico se fija una fecha para la determinación de ese proceso de desmatricula. Eso estaría cerrando el corte a partir de hoy con fines del manejo de la información, pero el sistema sigue abierto. Indica que para mantener ese historial hay que tomar una decisión en el tiempo para que sea comparable con otros años. Indica que al día de hoy se matricularon en todas las etapas 3.694 estudiantes, de esos se desmatricularon 61, para un total de 3.633. Sin embargo, todavía hay posibilidades de que ese número se ajuste, tomando en consideración el ritmo que se está valorando, se espera que el proceso de matrícula va a rondar los 3.600 estudiantes, más o menos. Aspectos bien importantes es que se estaría con el proceso de matrícula más grande que ha tenido la Universidad desde que abrió (incluso cuando no tenía examen de admisión) y están matriculando cerca de 360 estudiantes más que el año anterior, que ya es una cifra muy importante (más de un 10%) datos bien interesantes, por ejemplo, en las sedes regionales, con excepción de Pérez Zeledón (que mantuvo el comportamiento del año anterior – llenó en primera etapa su oferta) lograron aumentar su matrícula considerablemente, que esa fue una de las metas propuestas, inclusive en Coto se logró matricular más de 100 estudiantes, que ya era una meta importante (105 estudiantes). En Sarapiquí más de 120. En la Sede Chorotega fue el lugar donde el número de matriculados fue mayor en

comparación con los otros campus, prácticamente en Liberia quedaron únicamente 14 cupos sin ofertar, y en Nicoya alrededor de 20; para tener un porcentaje de matrícula con un número total de 374 en los dos campus (es un número muy significativo con respecto a los años anteriores). Expone que de 472 cupos totales en la Sede, se logró matricular un total de 420, quedando apenas un saldo de 47 cupos. De igual forma en la Sede Central fue muy exitoso, en carreras que en años anteriores se había tenido muy poca demanda o que se llenaron en la segunda etapa, como algunas de la Facultad de Filosofía y Letras, en este proceso de matrícula se completaron prácticamente en la primera etapa. Expone que solo en primera opción se matricularon 3.015 y en la segunda opción se pasó a más de 3.300, prácticamente la población de la Universidad en un porcentaje cercano al 85% se matriculó en primera opción de carrera. El dato final es de 3.633, el dato que le faltaba es el de los 35 estudiantes de educación rural del CIDE, que no se incluyen en este manejo porque es una población indígena que ingresa por fines administrativos. Manifiesta que está casi seguro que no va a variar en el transcurso del día en una proporción significativa. Son 387 estudiantes más que el año pasado. Reconoce el trabajo de todas las unidades que encontraron oportunidad para difundir su oferta (por ejemplo, Bibliotecología – que es un trabajo que se ha venido haciendo, se posicionaron en los colegios, participaron en otras actividades de difusión) igual el trabajo en las sedes regionales, en el Campus Coto, en Sarapiquí, Liberia, Nicoya, de utilizar medios locales, perifoneo, ir a la Iglesia. Definitivamente cuando él expuso el año anterior los resultados de la matrícula se propusieron tres metas fundamentales para aumentar la matrícula: 1) Que los cupos que la UNA oferta realmente se pudieran concretar; 2) Que se manejara un porcentaje de acuerdo a la normativa en cuanto a estudiantes de cambio de carrera (porque según los últimos datos, esto no se utilizaba lo que llevaba a ofertar más cupos para estudiantes que al final no concretaban el cambio de carrera, ahora las escuelas respondieron muy bien y lograron ajustar los cupos y aumentar los cupos de primer ingreso y también las estrategias particulares), 3) Que las sedes regionales dieron el salto cualitativo unido a los procesos comentados de mayor agilidad en la entrega de documentos, de un documento que le diera a los estudiantes mayor información sobre la Universidad Nacional a la hora de matricular, y todo eso se ha congeniado para obtener el resultado en término de matrícula). En cuanto a las aulas, que habían problemas de ocupación, también se resolvieron. Sin embargo, hay que hacer un trabajo mucho más acucioso en CONSACA para realmente entender que hay días en que en la Universidad no se está ocupando con la misma intensidad que otros, y eso los pone en un problema de asignación de aulas, igual que horarios, la Universidad no da abasto si solo se tienen horarios de 5:00 p.m., hay que habilitar los días en las mañanas también.

M.SC. ORLANDO DE LA O hace un reconocimiento por el esfuerzo integral que realiza la Universidad, pues el trabajo inicia desde el año anterior a la oferta académica, hasta culminar en el proceso de matrícula. Hace un llamado para seguir fortaleciendo el trabajo de difusión y divulgación, porque es significativo el aumento de matrícula, pero cada vez otras instituciones toman fuerza y lo otro es diversificar e innovar la oferta, que es un tema que los ocupa y en eso la Vicerrectoría Académica está trabajando fuerte. En las Sedes se dan por satisfechos, la labor dio resultados.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ indica que el porcentaje de cumplimiento del total de cupos de la Universidad fue de un 95.2% y el de la Sede Central de 98.4%. En cuanto el número bruto de estudiantes matriculados es de aproximadamente 16.300

## **2. Campaña de Ahorro.**

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ informa que ayer se arrancó la Campaña de Ahorro Institucional “Únase al Ahorro, Cada Acción Cuenta”. En la Facultad de Filosofía y Letras se realizó la presentación, la campaña lo que presenta es un estado de la situación y plantea una serie de metas alrededor del ahorro, estuvo presente la M.Sc. María Antonieta Corrales únicamente por el CONSACA, y le parece que la presencia y el conocimiento de la campaña por parte de todos los miembros es fundamental, porque parte en su estructura de abordaje metodológico (cómo es que la campaña tiene sentido y se va a operacionalizar) es a partir de las comisiones de gestión ambiental que existen en las diferentes facultades, pero que en algunas funciona más que en otras, y que en esta campaña se quiere que se reactiven las que no están funcionando, y las que sí, que retomen la campaña. Por eso desea poder presentar en una futura sesión, la campaña como tal para que los miembros vean realmente hacia dónde están apuntando, la situación de consumo en las cuatro áreas en las cuales se está cifrando la campaña (electricidad, agua, telefonía y combustible) y realmente se pueda contar con el apoyo requerido. Solicita que se incluya este punto en agenda para habilitar un espacio para estos fines. Agrega que toda la estructura de la campaña será publicada en la red. Cree que la discusión en el CONSACA sería de gran apoyo para la misma.

### **ARTÍCULO CUARTO. Aprobación de la Convocatoria FIDA 2013.**

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ presenta la propuesta de acuerdo para la Convocatoria FIDA 2013. Recuerda que en la sesión anterior se discutió sobre la convocatoria en general, pero fundamentalmente abordaron el tema de la matriz que utiliza la Comisión Evaluadora en su segunda fase para aprobar los diferentes proyectos. Indica que en este nuevo documento aparecen

ya recogidas las observaciones, hasta el tema tres que corresponde a los procedimientos, a partir de ahí es lo que deben terminar de valorar. También se hizo una modificación, ya que en la última sesión se discutió y revisando con la M.Ba. Meléndez, se ha considerado importante que la matriz pueda aprobarse como se aprobaba anteriormente, como un anexo, en lo que se llama lineamientos e instrumento de evaluación FIDA, para no meterla dentro de la convocatoria, porque se vuelve complejo, y la convocatoria como tal no debería tener ese instrumento ahí. Sí debe conocerse, es el espíritu que en este órgano privó, por eso se solicitó que hubiera una matriz, y al ponerlo como un anexo igual se va a dar a conocer, pero ya no se tiene la necesidad de verlo dentro de la convocatoria. Propone que se pueda ver el anexo, que es realmente es lo que se discutió en la última sesión, y luego continuar con los procedimientos, porque la matriz fue revisada y renovada fundamentalmente en los factores de evaluación, para que se pueda tener un acercamiento y recoger las observaciones que el miércoles anterior se hicieron; y luego devolverse a los procedimientos, que es lo que falta de ver de las observaciones procedentes de la Dirección de Investigación. Esta moción es acogida por los presentes. Seguidamente empieza a exponer el documento citado.

Luego de una amplia discusión, y **CONSIDERANDO:**

1. Que el Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) constituye un mecanismo que “*permite canalizar recursos para apoyar y promover la ejecución de iniciativas académicas institucionales. Coadyuva en la búsqueda y consecución de la excelencia académica*” (UNA Gaceta No 8, 30 de mayo de 2008).

2. Que el Artículo 5, Inciso a., del Reglamento del FIDA establece que es función del Consejo Académico (CONSACA).

*Definir los lineamientos de las convocatorias a los concursos para financiar iniciativas académicas, con base en los criterios que se señalan en el presente reglamento y según las prioridades institucionales.*

3. Los criterios establecidos en los Artículos 9 y 10 del Reglamento FIDA referente a la asignación de recursos.

4. Que el disponible del FIDA para la actual convocatoria es de ₡ 300 000 000 (trescientos millones de colones 00/100).

5. La propuesta de convocatoria para el concurso FIDA-2013, presentada por la Vicerrectoría Académica.

**ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

A. **CONVOCAR AL CONCURSO FIDA-2013, COMO SIGUE:**

**I. Lineamientos generales:**

1. El monto máximo a financiar por propuesta académica corresponderá a un 10% del monto total disponible, cuya suma asciende a ₡ 30 000 000 (00/100).

2. Los recursos del FIDA no podrán utilizarse para presupuesto laboral (Artículo 10 del Reglamento del FIDA).

3. Según el Artículo 8 del Reglamento del FIDA, las propuestas presentadas al concurso deben haber sido sometidas al proceso de aprobación establecido en los “Lineamientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas”. Es durante esa evaluación que una Comisión Evaluadora analiza las propuestas con base en criterios de:

a. *Pertinencia:* valoran la concordancia de las propuestas con las prioridades institucionales y nacionales.

b. *Calidad:* responden a las propiedades y atributos inherentes a los programas, proyectos y actividades académicas.

c. *Prioridad:* responden a las condiciones y características de programas, proyectos y actividades académicas que la institución se propone promover y favorecer para el cumplimiento de su misión bajo el marco de los procesos institucionales de planificación y en concordancia con los planes estratégicos.

4. Las propuestas, debidamente firmadas, deben entregarse en la secretaría del Grupo Asesor de PPAA, junto con los siguientes documentos impresos:

a. Minuta de la Sesión de Análisis, debidamente firmada.

- b. Acuerdo de Consejo Académico de todas las Unidades, Centros o Sedes participantes.
- c. Acuerdo de Consejo Académico de todas las Facultades participantes.
- d. Cartas de compromiso de todos los entes externos a la UNA que participan en la propuesta, cuando corresponda.
- e. Presupuesto justificado.
- f. Perfiles (hoja de vida) de la experiencia académica de las y los participantes en la propuesta.

La Comisión Técnica del FIDA-2013 no considerará en el proceso de evaluación, propuestas que hayan sido entregadas con la documentación incompleta.

## II. Criterios:

Con base en el Artículo 9 del Reglamento FIDA, el Plan de mediano plazo 2007 – 2012 y razonamientos del CONSACA, se tendrá como criterios para la asignación de recursos los siguientes:

1. Concordancia de la propuesta con las Áreas Estratégicas de Desarrollo Institucional. De acuerdo con el Plan de mediano plazo 2007 – 2012, se plantean los siguientes campos estratégicos del conocimiento para el desarrollo de la vida académica en Universidad. A saber:
  - Ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales
  - Desarrollo informático
  - Educación y desarrollo integral
  - Humanismo, arte y cultura
  - Producción y seguridad alimentaria
  - Salud y calidad de vida
  - Sociedad y desarrollo humano

Se considerarán prioritarias en esta convocatoria aquellas propuestas que atientan temáticas concordantes con una de las siguientes áreas temáticas:

- Emprendimiento e innovación para el desarrollo local.
  - Soberanía, seguridad alimentaria y nutrición.
  - Prevención de riesgos naturales y mitigación de desastres.
  - Salud, ambiente y tecnologías alternativas.
  - Educación para la ciudadanía democrática.
  - Espacios creativos y tecnologías de la comunicación y la información.
  - Desarrollo humano y calidad de vida.
2. Importancia de la propuesta en cuanto a innovación y desarrollo de la oferta académica de la Institución.
  3. Trascendencia de la propuesta para el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social, económico, humanista y artístico.
  4. Orientación de la propuesta, preferentemente, hacia sectores menos favorecidos de la sociedad.
  5. Formulación de la propuesta de forma que se garantice su viabilidad.
  6. Incorporación de estudiantes dentro de las actividades académicas programadas en la propuesta. La participación estudiantil deberá estar claramente identificada en el cronograma de trabajo, detallándose las responsabilidades académicas que asumirán.
  7. Propuestas multidisciplinarias e interdisciplinarias.
  8. Integración en su desarrollo de la investigación, la extensión, la docencia y la transferencia de los resultados al sector beneficiado.
  9. Propuestas que contribuyan al desarrollo de funcionarios (as) para el relevo académico.

## III. Procedimiento:

1. Las propuestas, las minutas y sus acuerdos de aprobación y de refrendo, deben elaborarse en el Sistema de Información Académica ([www.gestionproyectos.una.ac.cr](http://www.gestionproyectos.una.ac.cr)), mientras que los otros documentos especificados en el Lineamiento General #4 deben incluirse en SIA como documentos adjuntos. La versión impresa de toda esta documentación debe entregarse en el lugar y fecha especificados en esta convocatoria.
2. Los rubros incluidos en el presupuesto deben estar debidamente justificados con base en los objetivos, las actividades y los productos de la propuesta. La justificación debe detallarse según el número de cuenta, especificadas en el Manual de Cuentas vigentes en la Universidad Nacional. La versión digital del manual está disponible en la siguiente dirección electrónica:  
([http://www.una.ac.cr/index.php?option=com\\_remository&Itemid=0&func=fileinfo&id=25](http://www.una.ac.cr/index.php?option=com_remository&Itemid=0&func=fileinfo&id=25)).
3. Las propuestas deben estar aprobadas, según la normativa institucional vigente (según oficio CONSACA-153-2009, publicado en UNA-GACETA No 17-2009, y oficio CONSACA-153-2011, publicado en UNA-GACETA N° 20-2011), por lo que deben considerarse las fechas establecidas en Calendario Universitario y las directrices emitidas sobre estos procesos en cada Facultad, Centro o Sede.
4. En caso de que las propuestas sean complementarias a otras ya aprobadas, se debe especificar el nombre completo de la iniciativa en ejecución, el código presupuestario asignado y deben quedar bien identificadas las nuevas metas que se cumplirán con los fondos del FIDA-2013 y que contribuirán al cumplimiento de los objetivos. Las y los académicos (as) proponentes deben justificar amplia y sustancialmente las modificaciones propuestas.
5. La Comisión Técnica del FIDA-2013 analizará la concordancia de las propuestas con las disposiciones de la convocatoria y sus calidades, usando para ello la matriz de evaluación aprobada por el CONSACA, dispuesta en el Anexo 1 que acompaña esta convocatoria..
6. La Comisión Técnica del FIDA-2013 no someterá a consideración del CONSACA propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación.

#### IV. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria del concurso FIDA 2013	04 de febrero
Fecha límite para la presentación de propuestas y documentos ante la Secretaría del Grupo Asesor de PPAA.	**
Entrega al CONSACA de calificación por parte de la Comisión Técnica	21 de mayo
Comunicado oficial del CONSACA sobre aprobación	01 de junio

\*\* Sujeta a aprobación de la modificación del Calendario por parte del Consejo Universitario.

B. *APROBAR LOS LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL FIDA 2013 (ANEXO ADJUNTO).*

C. *ACUERDO FIRME.*

#### **ARTÍCULO QUINTO. Dictamen N° 3. Concurso FIDA. Comisión de Planificación, Evaluación Académica y Asuntos Jurídicos.**

DR. MARCO VINICIO HERRERO informa que en el oficio CONSACA 077-2011 dirigido al M.Sc. Carlos Morera Beita, donde se plantea que él debe considerar, a la hora de dar la respuesta al Concurso FIDA las recomendaciones presentadas por la Comisión Técnica Asesora del FIDA, indicadas en la Minuta N° FIDA-CT-04-2011, al que da lectura. Seguidamente presenta el dictamen elaborado por la comisión del CONSACA que él coordina.

#### **RESULTANDO:**

1. El oficio CONSACA 077-2011 del 18 de julio de 2011, donde el Consejo Académico encarga al Director de Investigación que desarrolle las acciones necesarias para que los proyectos favorecidos con los Recursos FIDA 2012 incluyan las observaciones del Considerando N° 1 del mismo oficio, que a la letra dice:

*“1. Las recomendaciones presentadas por la Comisión Técnica Asesora del FIDA, indicadas en la Minuta N° FIDA-CT-04-2011, que señalan:*

- a. Una persona no puede presentar dos o más propuestas al FIDA en condición de titular.*
- b. El proponente no debería tener más de dos PPAA inscritos y financiados por el FIDA.*
- c. Revisar la matriz de evaluación.*
- d. Proponer mejoras en las evaluaciones en unidades académicas que faciliten las valoraciones objetivas durante las sesiones de análisis.”*

2. El oficio VA-PPAA-809-2011 del 19 de setiembre de 2011, donde los directores de áreas de la Vicerrectoría Académica remiten dan respuesta al oficio CONSACA-077-2011.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Lo que se busca es una distribución más equilibrada de los Fondos de Investigación para el Desarrollo Académico (FIDA).
2. El único aspecto jurídico planteado por los señores directores de áreas de la Vicerrectoría Académica es el Reglamento al Concurso FIDA.
3. El análisis de los miembros de la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos del Consejo Académico, de lo que se deriva que:
  - a. No se mantiene una misma línea en cuanto al tema planteado.
  - b. Se sugiere que es necesario reconsiderar la incorporación de estos puntos en la normativa vigente.

#### **ACUERDO, POR UNANIMIDAD:**

- A. *CONSIDERAR EN EL ACUERDO SOBRE CONVOCATORIA AL CONCURSO FIDA 2013, LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL RESULTANDO 1.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

#### **ARTÍCULO SEXTO**

##### **Propuestas de Comisiones:**

1. **Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos:**
  - i. **Dictamen N° 1. Lineamientos para la Asignación de Giras.**

DR. MARCO VINICIO HERRERO presenta el Dictamen referente a los “Lineamientos para la Asignación de Giras”. Manifiesta que esta propuesta obedece básicamente a que el año pasado en el período de prueba que se estipuló de junio a diciembre, no fue posible hacer la implementación del sistema porque el CGI se atrasó mucho con el diseño informático del nuevo sistema. Este año fue posible para la Comisión, en coordinación con el CGI organizar la capacitación para la implementación del nuevo sistema, en el cual son los directores de las unidades académicas, los que les corresponde hacer la asignación de las giras con base en los criterios aprobados por CONSACA.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

1. El Alcance N° 1 a la UNA-GACETA N° 5-2011, comunicado mediante el oficio CONSACA-057-2011 del 5 de mayo de 2011, donde se aprueba como plan piloto, los Lineamientos para la Asignación de Giras.

2. El acuerdo tomado por la Comisión de Transportes e su sesión ordinaria N° 11-2011 del 6 de octubre y comunicado mediante el oficio CT-A-33-2011 del 14 de noviembre de 2011.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el punto 1.b. del oficio CONSACA 057-2011 se indica:

*“El superior jerárquico de la unidad académica o de otras instancias institucionales, según corresponda, analizará las solicitudes de giras y las ubicará en las diferentes categorías según los siguientes criterios de priorización:*

- i. *Giras para cubrir objetivos de cursos de docencia, según plan de estudios y programa de curso.*
  - ii. *PPAA interunidades.*
  - iii. *PPAA de unidad.*
  - iv. *Proyectos de interés institucional.*
  - v. *Proyectos de interés Nacional.*
  - vi. *Giras administrativas que involucren asuntos estudiantiles*
  - vii. *Giras administrativas, académico-administrativas y paraacadémicas requeridas para atender los asuntos administrativos, académico-administrativos y paraacadémicos.*
  - viii. *Giras cuya temporalidad depende de agentes externos a la Universidad.*
  - ix. *Giras para PPAA por vinculación externa.*
  - x. *Giras no programadas.”*
2. Que en reunión del 12 de mayo se solicitó al Centro de Gestión Informática la incorporación de los cambios pertinentes en el sistema de solicitud de giras, a fin de que los directores tengan la opción de categorizar las giras, además, mediante acuerdo CT-A-031-2011 y oficios CT-19-2011, CT-20-2011, CT-22-2011, y R-2912-2011 se formalizó y dio seguimiento a esta actividad para atender lo establecido en el acuerdo CONSACA-057-2011.
3. Que el trabajo de categorización de giras ha sido realizado por la Comisión de Transportes con base en el objetivo de las solicitudes por lo que la implementación de los lineamientos no ha involucrado a los directores de cada unidad.
4. Que mediante copia del oficio CGI-809-2011, con fecha 4 de octubre de 2011, suscrito por el Lic. Alberto Ballesteros Umaña, Director del Centro de Gestión Informática, se comunica que la nueva versión del sistema de transportes será puesta en ejecución para enero del 2012.
5. Que efectivamente se encuentra en ejecución el nuevo sistema de transportes.
6. Que es necesaria la participación de los directores de cada unidad en el proceso, a fin de detectar sus observaciones, recomendaciones, desacuerdos, etc., para tomar las medidas necesarias en el ajuste de estos lineamientos para su aprobación.
7. Que la valoración objetiva de la ejecución de los lineamientos será posible hasta que los directores de cada unidad prioricen las giras mediante las opciones que brinda el sistema, mismo que ha sido puesto en ejecución a partir de enero de 2012.
8. Que se ya se ha instruido a los funcionarios relacionados con el tema en la Institución, a través de dieciséis charlas de capacitación.
9. Que es necesario establecer un período de prueba para posteriormente evaluar los resultados del sistema.

**ACUERDO, POR UNANIMIDAD:**

- A. **APROBAR UNA AMPLIACIÓN EN EL PERÍODO DE PRUEBA O PLAN PILOTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE GIRAS, HASTA JULIO DE 2012.**

B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES REALIZAR UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL REFERIDO PERÍODO DE PRUEBA SEÑALADO EN EL PUNTO A., Y PRESENTARLO ANTE EL CONSACA.

B. ACUERDO FIRME.

ii. **Dictamen N° 2. Modificación al Artículo 50 del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Universidad Nacional.**

DR. MARCO VINICIO HERRERO presenta el dictamen referente a la *“Modificación al Artículo 50 del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Universidad Nacional”*. Comenta que este asunto fue remitido por el Consejo Universitario.

**RESULTANDO:**

1. El oficio N° SCU-J-2333-2011 del 8 de noviembre de 2011, mediante el cual la Dra. Ada Cartín Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, le remite al Consejo Académico la propuesta de modificación al Artículo 50 del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Universidad Nacional.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El análisis realizado por la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos del Consejo Académico.
2. Que la Universidad Nacional debe valorar a lo interno, con base en criterios académicos, la autonomía universitaria, el papel de las universidades públicas en nuestro país, la conveniencia o no de establecer los derechos y limitaciones que deben tener las autoridades universitarias, entre otros, dentro de los procesos electorales nacionales.
3. La importancia de que el Reglamento Del Régimen Disciplinario pueda normar la dedicación a trabajos, discusiones de carácter político-electoral, durante horas laborales, en cuanto a usar el cargo y los recursos institucionales para beneficiar un partido político. institucional, dentro o fuera de su jornada laboral.

**ACUERDO:**

A. *MANIFESTAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO LA IMPORTANCIA DE DISCUTIR ALREDEDOR DEL TEMA PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO.*

B. ACUERDO FIRME.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS  
CON DIEZ MINUTOS.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO  
SECRETARIO

LICDA. SANDRA LEÓN COTO  
PRESIDENTA